

DEUDAS POR EL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

DEUDOR	IMPORTE
--------	---------

RESPONSABLE SUBSIDIARIO

DAVID HUGH GILLINGHAM COD. 53272 ALEXANDRE ORIOV Y TAMARA ORIOVA	758.599.-
---	-----------

ENTIDAD MALACITANA DE HOSTELERIA COD. 53594 ANTONIO DE LA CRUZ FOGGIA	1.079.679.-
--	-------------

INCOSEL S.A. COD. 53599 RAFAEL DE HARO MUÑOZ	2.656.152.-
---	-------------

RIAGUELO S.A. COD. 54096 RAYMOND NERY COD. 54098 JOSE VIANO HIDALGO	6.029.272.-
---	-------------

ESPACTOS ANDALUCES S.A. COD. 54104 FRANCISCO RUEDA LOPEZ COD. 54105 JAVIER PEREZ DANY COD. 54112 PEDRO MARIA REGULEZ ORTIZ DE ZARATE	5.247.097.-
---	-------------

ALTO DE LOS LEONES S.A. COD. 54120 GABRIEL HIGUERA GARCIA	2.684.801.-
--	-------------

GRAL. MALAGUENA DE INVERSIONES S.A. COD. 54138 ANTONIO GARCIA BAEZA	5.201.160.-
--	-------------

AS DE PROPIEDADES HOTELERAS S.A. COD. 54296 RICARDO HERNANDEZ REVUELTA COD. 54297 EMILIO ALCARAZ LOPEZ COD. 54298 ANTONIO MANUEL RUIZ LOPEZ	6.237.178.-
--	-------------

MUNTEPIEDRA MARBELLA S.A. COD. 54306 FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ	1.660.700.-
--	-------------

CONSTRUCCIONES MORADAYAN VELASCO S.L. COD. 54307 JOSE VELASCO CRESPO	574.322.-
---	-----------

TALLA INMOBILIARIA S.A. COD. 54317 GRUPO AS S.A. COD. 54318 ANTONIO MANUEL RUIZ LOPEZ	633.455.-
---	-----------

MARBELLA INVERSTONES Y OCHO S.A. COD. 54325 JUAN MARIA FERNANDEZ ENCINAS COD. 54326 JOSE ROSAS DIAZ COD. 54327 LUIS GATOO DE ECHARRI COD. 54362 JESUS SANTOS REIN	762.146.-
---	-----------

HUERTA DE TRAMORES S.L. COD. 54329 MIGUEL ANGEL MARIN LOPEZ	1.145.872.-
--	-------------

PROMOCIONES E INMOBILIARIA VENECIA S.A. COD. 54332 TATIANA TRIAGGA COD. 54360 EDUARDO LIMA JIMENEZ	2.388.590.-
--	-------------

KOMPANIET SWEDEN INVEST BV COD. 54333 GUNNAR DANIELSSON JONAS KARL	380.279.-
---	-----------

GIMENSA S.A. COD. 54334 EL KHATIB MUSTAPHA	1.375.055.-
---	-------------

FUENTE DE LAS ADELAS S.A. COD. 54341 GUSTAVO GARCIA-PARDO GARCIA-LORENZANA COD. 54346 JOSE MIGUEL OREJAS IRAN COD. 54348 LUIS GARCIA-PARDO GONZALEZ	7.551.967.-
--	-------------

CLUB FINANCIERO DE MARBELLA S.A. COD. 54350 ARTURO BALDASANO SUPERVIELLE	1.063.428.-
---	-------------

CONSTRUCTORA PARK DOMINUM S.L. COD. 54351 JOSE PERUCHO ALVAREZ COD. 54353 JOSE BARRIONUEVO MARIN	764.171.-
--	-----------

ALMILAN S.A. COD. 54359 FRANCISCO GARCIA RUIZ	40.239.036.-
--	--------------

VELESA DE PROMOCIONES S.A. COD. 54394 MANUEL PEREZ BENDITO	1.426.415.-
---	-------------

DEUDAS POR TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO

DEUDOR	IMPORTE
--------	---------

RESPONSABLE SUBSIDIARIO

J.J.M. S.L. COD. 53600 JOSE GARCIA CHAVES	3.835.234.-
--	-------------

RECREATIVOS SOL S.A. COD. 54099 GLORIA GOMEZ DE BALBOA MERONO COD. 54101 JOSE MANUEL RAMOS GAMEZ	23.325.271.-
--	--------------

CHACORZA S.L. COD. 54127 JOSE GARCIA CHAVES	27.502.615.-
--	--------------

AUTOMATICOS PUDELSA S.A. COD. 54128 EDUARDO POSTIGO GONZALEZ	5.565.855.-
---	-------------

RECREATIVOS EL DIABOLO S.A. COD. 54323 JOSE MATA CUENCA	10.401.954.-
--	--------------

MAQUAT S.L. COD. 54330 GERARDO NEIRA RODRIGUEZ	10.968.750.-
---	--------------

RECREATIVOS MOYANO MADRID S.A. COD. 54331 CARLOS MOYANO ARIAS	6.499.242.-
--	-------------

RECREATIVOS BOLIMAR S.L. COD. 54339 FRANCISCO JOSE RUIZ GARCIA	68.956.447.-
---	--------------

JUEGOS INTERNACIONALES MALAGA S.A. COD. 54352 MARIA MARCE VILLAVEVERDE COD. 54354 MONSERRAT SOLANO MARCE COD. 54356 GINES SOLANO LUENGO COD. 54357 JOSE SOLANO MARCE	204.509.172.-
--	---------------

JUEGOS Y APUESTAS S.A. COD. 54355 ENCARNACION GONZALEZ ALCANTARA COD. 54363 MANUELA SEGOVIA PIO COD. 54364 JUAN CAMPOS GUFERRERO	122.398.915.-
---	---------------

ELECTRONICA ANDALUZA S.A. COD. 54423 RAFAEL ORTEGA PASCUAL	10.157.346.-
---	--------------

ELECCAMES S.L. COD. 54540 ANTONJO LOZANO NAVARRETE COD. 54541 FRANCISCO TRUJILLO GONZALEZ	19.957.081.-
---	--------------

CELERESA S.L. COD. 54543 JOSE MANUEL SANCHEZ ARJONA	123.374.053.-
--	---------------

AMODEL S.L. COD. 54545 JOSE MANUEL SANCHEZ ARJONA	108.379.436.-
--	---------------

RECREATIVOS ANFER S.L. COD. 54585 ANGEL BLANQUEZ FILLOL COD. 54586 FERNANDO ROMAN MARTIN	143.441.447.-
--	---------------

LACERTA TRECE S.L. COD. 54587 TOMAS FRANCISCO GOMEZ VENCE COD. 54588 M ^a DE LOS ANGELES LUZURRIAGA GAMUZA	30.207.499.-
--	--------------

DUDOPA S.A. COD. 54589 JOSE ANTONIO DOMINGUEZ PARRA	32.765.947.-
--	--------------

CRITSE S.L. COD. 54713 FERNANDO MANUEL CALEJRA ROQUE	72.002.201.-
---	--------------

Málaga, 1 de diciembre de 1998.- El Delegado Provincial, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 17 de noviembre de 1998, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Asociaciones Andaluzas de Veterinarios de Animales de Compañía -FAVAC-», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y Asociaciones de Veterinarios de Andalucía.

Como firmantes del acta de constitución figuran don José María Botella Navarro, doña Concepción López Peña, don José Raúl Pedregosa Morales, don Emilio Moya Barrionuevo, doña Fátima González Gallego y don Tomás Piedra Martínez. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 7 de octubre de 1998.

Sevilla, 20 de noviembre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre utilización de la Corta de Aznalcóllar como depósito de los estériles mineros procedentes del concentrador y ampliación de las escombreras existentes. (PP. 3925/98).

Boliden Apirsa, S.L., ha presentado en esta Delegación Provincial la documentación pertinente al objeto de obtener autorización de utilización de la Corta de Aznalcóllar como estructura subterránea para el almacenamiento de residuos mineros y ampliación de las escombreras de estériles existentes, de acuerdo con lo indicado en el art. 34.1 de la Ley

22/1973, de 21 de julio, de Minas, y art. 51 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado mediante R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, y el art. 118 del Reglamento de Normas Básicas de Seguridad Minera, aprobado mediante Real Decreto 863/1985, de 2 de abril.

Entre la citada documentación se encuentra Estudio de Impacto Ambiental relativo al nuevo uso de la Corta de Aznalcóllar y ampliación de las escombreras de estériles existentes, como modificación del proyecto autorizado con anterioridad para la totalidad del complejo minero de Aznalcóllar.

Por tanto, de acuerdo con el art. 34.3 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y art. 52.3 del Real Decreto 2857/1978, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, art. 15 de la Ley 7/1994, de Protección Ambiental, el art. 20 del Decreto 292/1985, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación, la documentación presentada para obtener la autorización de utilización de la Corta de Aznalcóllar como depósito de los estériles mineros procedentes del concentrador de minerales y ampliación de las escombreras de estériles existentes de las Minas de Aznalcóllar, propiedad de Boliden Apirsa, S.L., en la que se incluye Estudio de Impacto Ambiental, lo que se hace público a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda personarse en el expediente al objeto de realizar cuantas alegaciones considere oportunas y examinar la documentación presentada en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla.

Sevilla, 3 de diciembre de 1998.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de plazo de subsanación de solicitud de cambio de titularidad.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del escrito de fecha 25 de mayo de 1998, registrado de salida el día 27 de mayo de 1998, con el núm. 12.129, por el que se interesa a doña Mónica Gallego Díaz subsane la solicitud formulada ante esta Delegación sobre cambio de titularidad de un pozo expediente núm. 581 del t.m. de Sevilla, y en virtud de lo previsto en el artículo 59, párrafo 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que se ha acordado establecer un plazo de 10 días desde la presente publicación para que preste conformidad al cambio de titularidad el titular actual, mediante firma debidamente reconocida por la Alcaldía, Notario o entidad bancaria, advirtiéndole que transcurrido el expresado plazo sin que se haya cumplimentado lo requerido, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose la solicitud sin más trámite, en virtud de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de noviembre de 1998.- La Delegada, M.^a José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular que se cita. (PP. 3793/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 10 de noviembre de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Hermanos Montijano de Arjona, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Andújar y Jaén por Arjona (VJA-071), por sustitución de la concesión V-652:JA065 (EC-JA-145), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

- Andújar-Jaén, con paradas en Andújar, Arjonilla, Arjona, Escañuela, Torredonjimeno, Torre del Campo y Jaén.
- Andújar-Arjona, con paradas en Andújar, Arjonilla y Arjona.
- Arjonilla-Jaén, con paradas en Arjonilla, Arjona, Escañuela, Torredonjimeno, Torre del Campo y Jaén.
- Escañuela-Andújar, con paradas en Escañuela, Arjona, Arjonilla y Andújar.

Prohibiciones de tráfico: De Torredonjimeno para Jaén, puntos intermedios y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,3874 ptas./viaj./km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1081 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE GÜEVEJAR (GRANADA)

EDICTO. (PP. 3749/98).

Don Francisco Rodríguez Berrio, Alcalde-Presidente de Güevéjar (Granada).

Hago saber: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de noviembre aprobó el Escudo Heráldico y Bandera, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 del Decreto 144/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación. El expediente queda expuesto al público por un plazo de veinte días a efectos de reclamaciones.

Güevéjar, 11 de noviembre de 1998.- El Alcalde, Francisco Rodríguez Berrio.